

## ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

Montevideo, 17 de agosto de 2022

En sesión ordinaria del miércoles 17 de agosto de 2022, la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República resuelve:

### **Visto que la Universidad de la República:**

- a) es la principal institución de Educación Pública Superior y la primera fuente de producción de ciencia, tecnología e innovación en todas las áreas del conocimiento del país;
- b) realiza aportes sustantivos para fomentar el desarrollo nacional, sostenible e inclusivo, mediante la formación de profesionales y la producción de conocimiento, y que,
- c) en el actual contexto, “se enfrenta a una nueva Rendición de Cuentas con una reducción presupuestal global de  $-7,6\%$ , pérdida salarial y una gran preocupación por la situación de las y los jóvenes investigadores de nuestro país” (1).

### **Considerando:**

1. El incremento anual de la población estudiantil y el descenso de la relación horas docentes-estudiantes activos, siendo ésta la más deficitaria en los últimos diez años. Esto también se observa en la relación entre los cargos técnicos, administrativos o de servicios y la cantidad de estudiantes.
2. El deterioro y la pérdida salarial de las remuneraciones universitarias las cuales se encuentran sumergidas y en franca desventaja si se las compara con otras instituciones educativas a nivel nacional e internacional.
3. La necesidad de expandir la oferta académica universitaria en el interior del país, mediante la concreción de nuevas carreras y el fortalecimiento de las ya existentes.
4. Las propuestas presentadas por la Udelar para fortalecer los programas asistenciales y de investigación del Hospital de Clínicas que permiten el desarrollo, el bienestar y la calidad de la salud integral de la población.
5. El estancamiento en la asignación de recursos presupuestales para el desarrollo de la investigación en todas las áreas del conocimiento, que perjudica especialmente la formación de jóvenes investigadoras/es.
6. Que la demanda creciente de becas de apoyo económico para estudiantes de grado no puede ser atendida adecuadamente por la Udelar si no se dispone de los fondos, afectando a estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
7. La construcción de nuevas sedes y las mejoras-mantenimiento en infraestructura física priorizadas por la Udelar (Facultad de Química, Facultad de Humanidades y Ciencias

Departamento de Comisiones y Claustro General –18 de Julio 1824 - Tel. 2400 12 93 / 2400 72 14

email: [comisiones@udelar.edu.uy](mailto:comisiones@udelar.edu.uy)

de la Educación y CENUR- Litoral Norte, sede Paysandú), las cuales requieren fondos presupuestales específicos (1).

La Asamblea General del Claustro:

**Expresa** su honda preocupación por la no asignación de los recursos incrementales necesarios solicitados por la Universidad de la República sumado al debilitamiento de los recursos previamente asignados, definidos en el mensaje del Poder Ejecutivo y no contemplados -hasta el momento- en las resoluciones adoptadas por el Poder Legislativo.

**Reafirma** el compromiso de la Universidad de la República con la sociedad uruguaya y el desarrollo del país tal como quedó demostrado, una vez más, ante la emergencia sociosanitaria por COVID-19, mediante la articulación de recursos y esfuerzos institucionales para contribuir a la prevención y mitigación de los impactos negativos.

**Exhorta** a la Cámara de Senadores a reconsiderar el rol que se le ha adjudicado hasta el momento a la Educación Pública Superior en esta Rendición de Cuentas y a los resultados potencialmente negativos para el futuro del país, en caso de no modificarse la asignación presupuestal en la Cámara de Representantes.

#### Referencias

- (1) Documento Rendición de Cuentas Udelar 2021, aprobado por CDC, 28 de junio de 2022. Recuperado el 17/08/22 de :  
<https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2022/07/Rendicio%CC%81n-de-Cuentas-2021-Universidad-de-la-Repu%CC%81blica.pdf>

Alejandra López  
Presidenta